



Resolución Ministerial

No. 222-2007-MIMDES

Lima, 24 ABR. 2007

ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONSILLA
REGISTRADA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú, recibida el 19 de febrero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 25 de enero de 2007, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAÜS, con sede en la ciudad de Québec, Canadá, ha efectuado una donación consistente en quinientos noventa y cuatro (594) bultos con ropa, zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 13,800.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 4,663.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Caritas del Perú; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. MSCUMT503051, Factura Comercial No. FC E250107, Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 25 de enero de 2007 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0055-2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 03 de mayo de 2006, que actualiza su inscripción;

Que, el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados, a través de Caritas Cafete-Yauyos, Chimbote, Chanchamayo, Callao, Carabayllo, Chosica, Ica, Lurín, Lima (Vicaría de la Caridad), Juanjui, Trujillo, Jaén y Satipo;

Que, a través del Memorándum No. 091-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 045-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAÜS, con sede en la ciudad de Québec, Canadá, consistente en quinientos noventa y cuatro (594) bultos con ropa, zapatos y juguetes usados, con un peso aproximado de 13,800.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de CAN \$ 4,663.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Caritas del Perú.

Artículo 2.- La Asociación Caritas del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la **Mujer**
y Desarrollo Social

